

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr153
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	ADENDA	VIGENCIA: 2026-06-04
		PAGINA: 1 de 3

32.1.-

Etiqueta de Activo de Información - IN
PÚBLICO

ADENDA No. 07

No. PROCESO	INVITACIÓN PRIVADA No. 172
OBJETO	CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA SOLUCIÓN DE DISEÑO, ACTUALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES (DRP), ORIENTADO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE SOPORTA LOS SERVICIOS DE MISIÓN CRÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, DISPONIBILIDAD Y RECUPERACIÓN OPORTUNA DE LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES.

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la conferida por el artículo 2 de la Resolución 170 de 2017, y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día **21 de mayo de 2026**, se publicó la **INVITACIÓN PRIVADA No. 172 de 2026** cuyo objeto es “**CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA SOLUCIÓN DE DISEÑO, ACTUALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES (DRP), ORIENTADO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE SOPORTA LOS SERVICIOS DE MISIÓN CRÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, DISPONIBILIDAD Y RECUPERACIÓN OPORTUNA DE LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES**”.
2. Que, el día **22 de mayo de 2026**, se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia, de acuerdo al Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.17. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN.**, por cuenta de las empresas: **1. SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S, 2. NETACCESS · NETWORK & ACCESORIES S.A.S.**
3. Que, el día **25 de mayo de 2026**, se publicó en la página web institucional respuesta a las observaciones y/o aclaraciones allegadas para consulta de los interesados y Adenda No.01, modificando los Términos de Referencia.
4. Que, de acuerdo con el Módulo No. **1- ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.17 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 172 de 2026 el día **27 de mayo de 2026**, se recibió las siguientes propuestas.

No.	PROPONENTE	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	DRP UDEC 2026	N/A	3
2	MERCANET S.A.S	830.030.718-9	3

5. Que, el día **28 de mayo de 2026**, se publicó en la página web institucional el informe de recepción de propuestas, allegadas en el presente proceso.
6. Que, el día **29 de mayo de 2026**, se publicó Adenda No.02 modificando Cronograma de la Invitación.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr153
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	ADENDA	VIGENCIA: 2026-06-04
		PAGINA: 2 de 3

7. Que, conforme lo establecido **1.17 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **1 de junio de 2026** se publicaron las evaluaciones habilitantes, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado.

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	DRP UDEC 2026	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
2	MERCANET S.A.S	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

8. Que, conforme lo establecido **1.17 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **1 de junio de 2026** se recibieron solicitudes de acceso a la información por parte de **DRP UDEC 2026 y MERCANET S.A.S.**

9. Que, conforme lo establecido **1.17 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **2 de junio de 2026** se otorga acceso a la información.

10. Que, el día **4 de junio de 2026**, se publicó Adenda No.03 modificando Cronograma de la Invitación.

11. Que, el día **5 de junio de 2026**, se publicó Adenda No.04 modificando Cronograma de la Invitación.

12. Que, el día **10 de junio de 2026**, se publicó Adenda No.05 modificando Cronograma de la Invitación.

13. Que, el día **12 de junio de 2026**, según el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN** de la **INVITACIÓN** **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.6** se realiza la publicación de la respuesta a las observaciones y los resultados de subsanación, quedando los resultados de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	DRP UDEC 2026	RECHAZADO (NO SUBSANO)	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO
2	MERCANET S.A.S	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO	HABILITADO

14. Que, el día **16 de junio de 2026**, se publicó Adenda No.06 modificando Cronograma de la Invitación.

15. Que, el día **17 de junio de 2026**, según el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN** de la **INVITACIÓN** **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.6** se publica la evaluación de los factores que otorgan puntaje a las propuestas habilitadas arrojando los siguientes resultados:

No	PROPONENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA (450 Puntos)	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (388 Puntos)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos)	INCENTIVO A LAS PYME (50 Puntos)	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10 Puntos)	PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (2 Puntos)	TOTAL
----	------------	-----------------------------------	---	--	----------------------------------	---	---	-------

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr153
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 2
	ADENDA		VIGENCIA: 2026-06-04
			PAGINA: 3 de 3

1	MERCANET S.A.S NIT: 830.030.718-9	450 PUNTOS	388 PUNTOS	100 PUNTOS	50 PUNTOS	10 PUNTOS	0 PUNTOS	998 PUNTOS
---	--------------------------------------	---------------	---------------	---------------	--------------	--------------	-------------	---------------

16. Que, el día **18 de junio de 2026**, atendiendo las observaciones a las evaluaciones de puntaje entregada por **DRP UDEC 2026** y dada la necesidad de verificarlas, se procede a modificar el cronograma del proceso ampliando el plazo de publicación de los resultados de puntaje en uno (01) día hábil
17. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el artículo 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Por el cual se expide el *Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, el artículo 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “*Por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “*Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca”.*”, con fundamento en las consideraciones descritas y por lo anteriormente expuesto, se profiere **Adenda No. 07**, modificando los términos de referencia, así:

PRIMERO MODIFÍQUESE: numeral **1.17 CRONOGRAMA DE LA INVITACION** del **MODULO 1 – ASPECTOS GENERALES** de los términos de referencia el cual quedara así:

1. ASPECTOS GENERALES

1.17 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	03-07-2026	03-07-2026
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	08-07-2026	08-07-2026

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Se suscribe el presente informe en Fusagasugá (Cundinamarca), a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Mónica M Sotelo M. Abg. Oficina de Compras 	Vo. Bo. Jefatura de Compras 
---	--

32.1.46.13